

**LA SECRETARÍA ACADÉMICA  
DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO**

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 2° APARTADO B FRACCIÓN I, II Y 3° DE LA CONSTITUCIÓN, 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6° DE LA LEY ORGÁNICA; ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 5, 6, 11, 12, 13, 14, 15 FRACCIÓN II INCISO B) NUMERAL TRES, FRACCIÓN III INCISO A), FRACCIÓN IV INCISO E Y FRACCIÓN V Y ARTÍCULO 113 FRACCIÓN XXI, XXII, DEL ESTATUTO ORGÁNICO; Y LOS ARTÍCULOS 1,2 FRACCIONES VII, X, XIX, XXXIV, XXXV, ARTÍCULO 20, FRACCIÓN I Y ARTÍCULOS 21, 23, 24, 28, 33, 45, 57, FRACCIÓN II, 63, 64 DEL REGLAMENTO DE ESTUDIANTES, NORMATIVIDAD DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO.

**C O N V O C A**

A través de la Facultad de Bellas Artes, a todos los interesados e interesadas en cursar estudios de Posgrado a nivel Maestría, a participar en el proceso de selección y admisión **2022-B**, para el ciclo **2023-A**, de la **Maestría en Dirección y Gestión de Proyectos Artísticos y Culturales**, bajo las siguientes:

**BASES GENERALES:**

La Universidad en ejercicio de su autonomía y en búsqueda de la eficacia, tiene como objetivo formar profesionistas útiles a la sociedad, organizar y realizar investigaciones, generar progreso, difundir y extender avances del humanismo, la ciencia, la tecnología y el arte, así también contribuir en un ambiente de participación responsable, libertad, respeto y crítica propositiva al desarrollo, al logro de nuevas y mejores formas de vida y convivencia humana. Por lo que oferta los siguientes espacios para Posgrado a nivel Maestría en la Facultad de Artes, mismos que permiten a los aspirantes un desarrollo profesional acorde a sus expectativas, atendiendo a los principios de razonabilidad, justicia, equidad e igualdad, lo que conlleva incrementar el nivel académico en donde tiene presencia nuestra institución.

**Número de aspirantes que pueden participar en el proceso de selección: 30 (treinta)**

**Número de aspirantes aceptados al programa: 20 (veinte)**

**INFORMACIÓN GENERAL:**

**A. CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA EDUCATIVO**

La Facultad de Artes, a través de la División de Investigación y Posgrado, ofrece el siguiente programa educativo a nivel maestría:

## Maestría en Dirección y Gestión de Proyectos Artísticos y Culturales

<https://fa.uaq.mx/index.php/programas/posgrados/maestria-en-direccion-y-gestion-de-proyectos-artisticos-y-culturales>

La MAESTRÍA EN DIRECCIÓN Y GESTIÓN DE PROYECTOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES tiene como objetivo principal formar maestros(as) con capacidad de diseñar, planear y estructurar proyectos artístico-culturales que les permitan desarrollar su potencial de líderes de proyectos como directores y gestores de arte y cultura a partir de una formación integral y con un alto apego a los valores éticos, respeto por la diversidad cultural y equidad de género, en donde eleven su capacidad de organizar, delegar y supervisar tareas propias de un director de proyectos, estimulando el debate de los dilemas relacionados con la gestión cultural, la producción, comercialización y consumo de productos y servicios artísticos y culturales con un enfoque sustentable en los sectores público y privado a nivel local, nacional e internacional.

Facilitar las herramientas y métodos que permitan diseñar y evaluar la pertinencia y viabilidad de un proyecto artístico-cultural.

Determinar y analizar actividades de un coordinador de proyecto artístico y/o cultural en cada uno de sus ámbitos de competencia para cumplir cada una de las fases de planeación del mismo.

Interpretar índices y estándares locales, regionales y nacionales relacionados con el campo de proyectos, aplicados en las fases de un proyecto.

Comprender los procesos de creación, generación y formulación de proyectos artísticos y/o culturales que faciliten y potencien soluciones viables.

- **Ingreso:** Generacional
- **Modalidad:** Presencial
- **Duración del programa:** Dos años
- **Líneas de aplicación y generación del conocimiento:**
  - Planeación Estratégica y Gestión Cultural
  - Dirección Estratégica en las Empresas Culturales.
- **Días de clases y horarios:** viernes de 4 p.m. a 8 p.m. y sábados de 10 a.m. a 2 p.m.
- **Inicio de clases de Programa:** 20 de enero 2023
- **Formas de titulación:** Presentación de Tesis y Examen de grado.

### **B. COSTO DE LOS PROGRAMAS:**

#### ***Desglose:***

***Costo de la Inscripción:*** \$1,000.00 (MIL PESOS 00/100 M.N.)

***Costo por materia:*** \$2,500.00 (DOS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.)

***Costo por semestre:*** \$11,000.00 (ONCE MIL PESOS 00/100 M.N.)

***El monto de los pagos podrá actualizarse periódicamente.***

**Forma de pago: Será obligatorio cursar todas las materias ofertadas por semestre.**

**Nota importante: Los eventos académicos, culturales, seminarios, talleres, conferencias, sean curriculares o no, serán cubiertos por los y las estudiantes.**

## **PROCEDIMIENTO DEL PROCESO DE SELECCIÓN O CURSO PROPEDÉUTICO:**

### **A. CARACTERÍSTICAS DEL PROCESO:**

- **Objetivo:** Orientar al aspirante en la elaboración de un proyecto de intervención a partir de proporcionarle los fundamentos básicos para la estructura del mismo.
- **Modalidad:** Virtual
- **Fechas de inicio y termino:**
  - Del 23 de septiembre al 26 de noviembre de 2022
  - Viernes de 4 p.m. a 8 p.m. y sábados de 10 a.m. a 2 p.m.
- **Lugar:** Plataforma virtual (al momento de entregar documentación completa se les brindarán los datos para poder ingresar a la plataforma)
- **Restricciones al momento de aplicar examen y/o entrevista**  
La programación de la entrevista y el examen psicométrico quedará sujeta al número de aspirantes y calendarización por parte de la coordinación de la MPA.
- **Contenidos o programa del curso propedéutico**

| ASIGNATURA   | CONTENIDOS MÍNIMOS  | BIBLIOGRAFÍA   |
|--|---|--|
| Bases metodológicas para proyectos de intervención | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. ¿Qué es un proyecto?</li> <li>2. Intervención</li> <li>3. Características de un proyecto de intervención</li> <li>4. Fases de un proyecto de intervención</li> <li>5. Diagnóstico de necesidades de intervención</li> </ol> | <p>Baena, Dra. Guillermina y Sergio Montero (1988), <i>Tesis en 30 días</i>, Editores Mexicanos Unidos, México</p> <p>Drudis (2000) Planificación, organización y gestión de proyectos, Gestión 2000, Barcelona</p> <p>Pacheco Espejel, Arturo A. (2005). <i>Metodología crítica de la investigación. Lógica, procedimiento y técnicas</i>. Ed. CECSA. México.</p> <p>Pérez Martín, Miguel Ángel (2002). <i>Gestión de proyectos escénicos</i>. Ed. Ñaque. España</p> <p>Schmelkes, Corina. (1998). <i>Manual para la presentación de anteproyectos e informes de investigación</i>. Ed. Oxford. México.</p> |
| Redacción en la Investigación                      | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Redacción de ensayo</li> <li>2. Profundización del ensayo</li> <li>3. Reglas</li> <li>4. Redacción de párrafos</li> <li>5. APA 6ª edición</li> </ol>  | <p>Zamora, B. (2012). Manual de estilo para estudiantes de Ciencias Sociales. Guatemala: Universidad Francisco Marroquín</p> <p>Sabaj, O. (2009). Descubriendo algunos problemas en la redacción de Artículos de Investigación Científica (AIC) de alumnos de postgrado. Revista Signos. Valparaíso 2009, 42(69), pp.107-127. Recuperado de <a href="http://dx.doi.org/10.4067/S0718-09342009000100006">http://dx.doi.org/10.4067/S0718-09342009000100006</a></p> <p>Vázquez-Sixto, F. (octubre – 2009) F. Protocolo Orientativo para la redacción de una Propuesta o</p>                                    |

|   |  |  |
|---|--|--|
|   |  | Proyecto De Investigación. Universitat Autònoma de Barcelona.  |
| <b>Antropología e intervención social y comunitaria</b> | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. ¿Qué es la intervención social y comunitaria?</li> <li>2. Fundamentos de la intervención social y comunitaria</li> <li>3. Qué tomar en cuenta para la transformación de proyectos de intervención</li> <li>4. Análisis de las características de un proyecto de intervención social y/o comunitaria</li> </ol> | <p>Bermúdez Peña, Claudia (2010). Intervención social y organizaciones comunitarias en Cali. PROSPECTIVA. Revista de Trabajo Social e intervención social, (15), .[fecha de Consulta 21 de Junio de 2022]. ISSN: 0122-1213. Disponible en: <a href="https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=574261389002">https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=574261389002</a></p> <p>Crespo, M. (2011). Guía de diseño de proyectos comunitarios bajo el enfoque de marco lógico. (Compendio de conceptos esenciales y aplicaciones). Caracas: Edición mimeografiada del autor.</p> <p>Gómez, M. y Sáinz, H. (2008). El ciclo del proyecto de cooperación al desarrollo. El marco lógico en programas y proyectos: de la identificación a la evaluación. 7ª ed. Madrid: CIDEAL.</p> <p>Lapalma, Antonio Ismael (2001). El ecenario de la intervención comunitaria. Revista de Psicología, X(2),61-70.[fecha de Consulta 21 de Junio de 2022]. ISSN: 0716-8039. Disponible en: <a href="https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=26410206">https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=26410206</a></p> |
| <b>Políticas Públicas</b>                               | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Teoría del Estado</li> <li>2. Las políticas Públicas</li> <li>3. Análisis de las políticas culturales en México</li> <li>4. Transparencia, rendición de cuentas y participación ciudadana</li> </ol>   | <p>Anderson, David Ray (2004). Estadística para administración y economía, International Thomson, México.</p> <p>Flores González, Antonio; Corona Zarazúa, Salvador (2012). Manual de autodiagnóstico comunitario APOYOS Alternativa popular y organización social A.C.A</p> <p>Franco Corzo, Julio (2012). Organización y Métodos en la Administración Pública, Trillas, México.</p>  |

- **Costo del proceso de selección o curso propedéutico.**

Maestría en Dirección y Gestión de Proyectos Artísticos y Culturales, Impresión del recibo del proceso de selección y pagar \$4,500.00 (cuatro mil quinientos pesos 00/100 m.n.)

<https://comunidad.uaq.mx:8011/InscripcionGeneral/Inscripcion.jsp?cc=74185>

## **B. PROCEDIMIENTO:**

### **Requisitos de ingreso:**

- Título profesional de licenciatura, acta de grado digitalizado
- Certificado profesional digitalizado
- Acta de nacimiento digitalizada

- CV actualizado y digitalizado
- Cédula profesional de licenciatura digitalizada
- Carta de exposición de motivos
- CURP digitalizada
- Una fotografía tamaño infantil a color reciente digitalizada
- [Formato de datos generales](#) (imprimir formato y posteriormente digitalizarlo)  FORMATO DATOS GENERALES.docx
- Comprobante de pago del curso propedéutico, enviar recibo o voucher que compruebe el pago.
- [Anteproyecto](#) (Formato de Anteproyecto).  FORMATO DE ANTEPROYECTO
- Constancia del dominio del idioma inglés en un nivel A2 conforme a lo establecido por el Marco Común Europeo de referencia para las lenguas, correspondientes a la calificación 6, de acuerdo al examen de Manejo de la Lengua de la UAQ.

**No se recibirá documentación de forma presencial, la documentación deberá enviarla en versión PDF a color, legible, imágenes completas y con etiqueta de contenido Ejemplo: Acta de nacimiento.pdf al correo: [mdireccionygestion@uaq.mx](mailto:mdireccionygestion@uaq.mx) y/o las extensiones 5140 y 5129 con Ana Cecilia Muñoz Ocampo y/o Mireille Monzón Ángeles, de lunes a viernes de 8 a 16:00 horas.**

**Solo se tomarán en cuenta los correos recibidos del 1 de julio al 20 de septiembre de 2022.**

- Una vez que se inicie el semestre de manera presencial, **se solicitarán los documentos impresos y los originales para su cotejo.**

### **C. EVALUACIÓN EN EL CURSO PROPEDÉUTICO:**

- **Metodología de enseñanza-aprendizaje:**

A partir de la información proporcionada el/la aspirante estructurará de acuerdo a los lineamientos de un proyecto de intervención, una propuesta de alto alcance y de impacto social que le permita identificar todos los elementos administrativos, de gestión y metodológicos

**Ponderación de la evaluación:**

#### **I.- Dictamen emitido por el comité de evaluación de la MPA**

**Criterio:** Anteproyecto (elaboración y presentación)

**Valor:** 60%

**El o la aspirante inscrito en el propedéutico tendrá derecho a presentar anteproyecto cumpliendo los siguientes requisitos:**

- Cumplir con el 80% de asistencia al curso
- Los lineamientos específicos para cada módulo serán dados a conocer por cada profesor de las materias del curso.

## II.- Entrevista con el comité de evaluación

**Criterio:** Valoración del comité de evaluación de la MPA

**Valor: 20%**

## III.-Exámenes Psicométricos

**Criterio:** Con el objetivo de evaluar si el sustentante no se encuentra marcado por la subjetividad y envuelta por influencias personales, ambientales y/o sociales, dentro del ámbito de la psicología científica existe un instrumento que sirve para obtener y medir datos objetivos de una persona con el fin de conocer su potencial de aprendizaje, sus rasgos de comportamiento y personalidad y su escala de valores. Este examen será aplicado por el personal de psicología de la Facultad de Artes.

**Valor: 20%**

### • D. RESULTADOS:

Los resultados serán presentados del 5 al 9 de diciembre de 2022 en la Coordinación de la Maestría y en la página web de la Facultad de Artes

<https://fa.uaq.mx/index.php/mdgpac-resultados-del-proceso-de-seleccion-y-admision-a-la-maestria>

A partir de esta fecha el o la aspirante contará con un plazo de tres días hábiles, para manifestar lo que a su derecho convenga en relación a la publicación de los resultados; en la Jefatura de Investigación y Posgrado de la Facultad, una vez concluido el plazo señalado **no se admitirá recurso alguno sobre los mismos.**

\*En caso de dudas/aclaración puede acudir a la coordinación con previa cita al número 442 1921200 en la extensión 5129 y 5140.

**Una vez que el aspirante acredite su proceso de ingreso y concluya los trámites relativos a su inscripción, se sujetará a la Legislación Universitaria Vigente de nuestra Institución.**

### **CONSIDERACIONES GENERALES:**

- a) Para el caso de aspirantes extranjeros, deberá presentar documentos oficiales avalados por el Consulado Mexicano de su país y cumplir en tiempo y forma con los trámites migratorios que establece el Instituto Nacional de Migración de la Secretaría de Gobernación en su página de Internet (<http://www.inami.gob.mx>).
- b) La Universidad Autónoma de Querétaro, no podrá hacer devolución de los pagos recibidos en ningún caso, siendo responsabilidad del interesado realizarlo correctamente y completar el trámite dentro de las fechas establecidas en la presente Convocatoria.
- c) El pago debe efectuarse antes de la fecha de vencimiento en cualquier sucursal del banco indicando en el recibo. Sólo así quedará debidamente registrado.
- d) Una vez seleccionada la opción educativa el interesado no podrá solicitar cambio.

- e) El pago de este proceso, únicamente se reconoce para este ciclo 2022-B, por lo que de ninguna manera se aceptarán pagos pasados como válidos, para éste y / o cualquier otro proceso de nuestra Facultad.
- f) Para los programas de posgrado o carreras que se imparten en más de un campus, el aspirante sólo podrá aplicar examen para uno de ellos.
- g) Para el caso de que algún aspirante falsee datos con la intención de duplicar sus oportunidades de ingreso, incurra en faltas de honradez, probidad o incumplimiento, que haya realizado o participado en actos de suplantación de personas, proporcione datos o documentos falsos, se suspenderán sus derechos para ser alumno hasta en tanto resuelva el pleno de H. Consejo Universitario de conformidad con lo previsto por el artículo 38 fracción XXXI del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de Querétaro.
- h) Si el aspirante ya fue alumno del programa educativo al que se desea registrar en algún plantel o escuela Incorporada de la Universidad Autónoma de Querétaro, y cuenta con calificaciones, **no podrá realizar nuevamente su proceso de nuevo ingreso**, de acuerdo a la Normatividad Universitaria, favor de verificar tu situación en el Departamento de Servicios Escolares, ubicado en centro Universitario S/N.
- i) La información proporcionada por el aspirante, así como la relativa al Proceso de Admisión están sujetas al Aviso de Privacidad de la Universidad Autónoma de Querétaro; y ésta será resguardada por la Dirección de la Facultad y la Coordinación del programa al que se pretende ingresar.

La Secretaría Académica de la Universidad podrá solicitar en cualquier momento dicha información

- j) Los aspirantes que padezcan algún tipo de discapacidad visual, auditiva o motriz que impida u obstaculice el desarrollo de su proceso de ingreso a la Universidad Autónoma de Querétaro; deberán notificar y remitir las constancias médicas que lo acrediten, a la Dirección de la Facultad que oferta el Programa al que aspiran; con la finalidad de que se informe al responsable del proyecto de inclusión UAQ y a la Dirección de Servicios Académicos, para que estas cuenten con los elementos necesarios para determinar las acciones correspondientes en pro de igualdad y equidad en el proceso de ingreso a la Universidad Autónoma de Querétaro. Las constancias deberán ser expedidas por una Institución Pública de Salud (IMSS, ISSTE, Seguro popular, Secretaría de Salud, etc.), donde se especifique claramente el tipo de discapacidad que padece.
- k) Cualquier aspecto no considerado en la convocatoria será resuelto por la Facultad de Artes y la Secretaría Académica de la Universidad Autónoma de Querétaro.

### **PARA MAYORES INFORMES CON:**

Dra. Elvira Silvia Pantoja Ruiz

**Coordinadora de la Maestría en Dirección y Gestión de  
Proyectos Artísticos y Culturales y**

Mireille Monzón Ángeles o Ana Cecilia Muñoz Ocampo

Tel. 192-12-00 ext. 5140 y 5129

Correo:

[mdireccionygestion@uaq.mx](mailto:mdireccionygestion@uaq.mx)

**DADA A CONOCER EL 08 DE JULIO DE 2022**

**ATENTAMENTE**

**“EDUCO EN LA VERDAD Y EN EL HONOR”**

**DR. JAVIER ÁVILA MORALES**

**SECRETARIO ACADÉMICO**

**DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO**